

INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME	22/12/2025
CONSECUTIVO/NUMERO DEL INFORME	No 01

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANA MARIA POSADA DURANGO
DEPENDENCIA	Oficina Asesora Jurídica
CARGO	Jefe de Oficina Asesora Jurídica

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO E INTERVENIDO

NUMERO DE CONTRATO	CMC 40-2025
FECHA DE CONTRATO	05/11/2025
CONTRATISTA	INVERSIONES FEDESQUINA S.A.S
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901.250.356-7
CODIGO PROYECTO	PR-3241
NOMBRE DEL PROYECTO	Regionalización para el acceso, la pertinencia y la calidad
VALOR	\$39.800.000
PLAZO	Un (01) mes
FECHA ACTA DE INICIO	05/11/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	04/12/2025
ADICION	\$19.500.000
SUSPENSIÓN	

OBJETO: Suministro en modalidad de monto agotable a demanda de materiales para la realización de los laboratorios creativos en el marco de la ejecución de los Planes Integrales de Cobertura (PIC) en el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

De acuerdo con el seguimiento realizado al desarrollo del objeto del contrato pactado entre las partes y específicamente a las obligaciones convenidas, se pueden establecer los siguientes elementos de verificación:

- 1. SEGUIMIENTO FINANCIERO:** INVERSIONES FEDESQUINA S.A.S allega a la supervisora la factura electrónica No EF 82166 del 3 de diciembre de 2025 por un valor de **VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L (\$26.339.996)**, la factura electrónica No EF 83438 del 19 de diciembre de 2025 por un valor de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$9.467.960)**, la factura electrónica No EF 83560 del 22 de diciembre de 2025 por un valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$3.307.562)** y la factura electrónica No EF 83434 del 19 de diciembre de 2025 por un valor de **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$19.493.819)**, esta última que corresponde a lo ejecutado en la adición realizada al contrato.

RUBRO PRESUPUESTAL

2320201003000000000000000038590046000053020028 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Otros artículos para juegos de feria, de mesa o de salón, incluso artículos para juegos de billares, mesas de juego con mecanismos varios, mesas especiales para juegos de casino y equipo automático para juegos de bolos, (excepto juegos de video del tipo utilizado con receptores de televisión)

2320201003000000000000000032701046000053020028 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Libros de registros, libros de contabilidad, cuadernillos de notas, bloques para cartas, agendas y artículos similares, secantes, encuadernadores, clasificadores para archivos, y otros artículos de escritorio, de papel o cartón

2320201003000000000000000032121046000053020028 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Papel de periódico

2320201003000000000000000038911046000053020028 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Plumaz, estilógrafos para calcar, lápices, portaplumas, portaminas y soportes similares, y sus partes; lápices de colores, lápices de mina, lápices de pintura al pastel, carbonillas y tizas para dibujar

2320201003000000000000000032129046000053020028 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

\$ 0

VALOR DEL PAGO A REALIZAR	\$58.609.337
SALDO DISPONIBLE DESPUES DEL PRESENTE PAGO	\$690.663

- 2. SEGUIMIENTO TECNICO:** En desarrollo de las funciones asignadas a la supervisión contractual y en atención a la naturaleza del contrato de suministro bajo la modalidad de monto agotable, se realizó un seguimiento técnico permanente y verificable a la ejecución del objeto contractual, orientado a constatar que los bienes suministrados por el contratista correspondieran plenamente a los requerimientos institucionales definidos desde la planeación contractual.

Desde el inicio de la ejecución, la supervisión verificó que los materiales, insumos y elementos solicitados se encontraran directamente relacionados con el objeto del contrato y con las necesidades operativas de los laboratorios creativos desarrollados en el marco de los Planes Integrales de Cobertura (PIC), garantizando su pertinencia, funcionalidad y utilidad para las actividades pedagógicas y creativas previstas por la Entidad.

De manera específica, se constató que los bienes entregados cumplen con las especificaciones técnicas, calidades y presentaciones solicitadas, sin evidenciarse sustituciones, diferencias técnicas o entregas parciales que afectaran el cumplimiento del objeto contractual.

La supervisión verificó, además, que las cantidades suministradas corresponden a las solicitadas por la Entidad y a las relacionadas en las facturas electrónicas allegadas por el contratista, evidenciándose coherencia entre los soportes financieros, la relación de elementos entregados y los registros de recepción. Dicha verificación permitió confirmar que el suministro fue completo, integral y conforme a las necesidades reales de cada territorio atendido por la Institución.

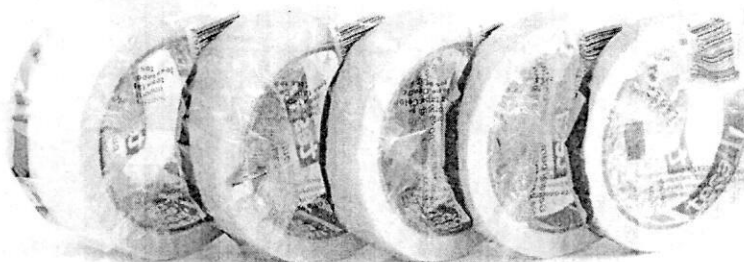
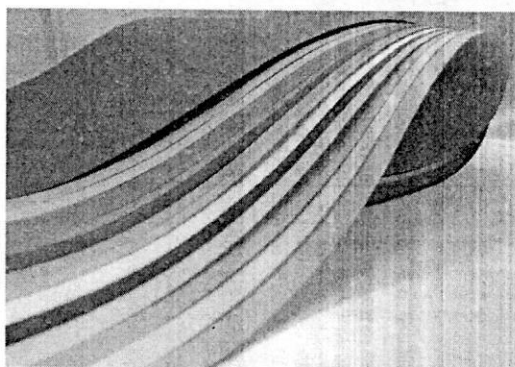
En cuanto a la oportunidad de las entregas, se evidenció que el contratista realizó el suministro de los materiales dentro de los plazos requeridos, atendiendo de manera eficiente la programación institucional y garantizando que los insumos estuvieran disponibles con la antelación necesaria para su posterior distribución y traslado a los territorios. Este aspecto resultó fundamental para no afectar el desarrollo de los laboratorios creativos ni el cronograma del proyecto.

Así mismo, se constató que el contratista dispuso del personal idóneo y de los recursos logísticos necesarios para asegurar una adecuada entrega física de los bienes en la sede principal de la Institución, cumpliendo con las condiciones de transporte, manipulación y organización de los materiales, lo cual permitió una recepción ordenada y conforme a lo esperado por la Entidad.

Con base en la revisión documental, la validación física de los elementos suministrados, el soporte fotográfico aportado y la correspondencia entre las órdenes de suministro y las facturas presentadas, esta supervisión certifica que el objeto contractual fue ejecutado a cabalidad desde el punto de vista técnico, sin observaciones negativas, sin reprocesos y con plena satisfacción de los requerimientos institucionales.

En consecuencia, se concluye que el contratista dio cumplimiento íntegro y oportuno a las obligaciones técnicas derivadas del contrato de suministro CMC 40-2025, aportando de manera efectiva al logro de los fines del proyecto y de los objetivos misionales de la Entidad.

Registro fotográfico de los elementos tecnológicos entregados:



- Las entregas de material se realizaron en las siguientes fases, conforme a las cantidades y material requeridos en cada territorio:

Producto	Cantidad y Especificaciones	
Estralandia Genio Creativo	10	https://www.estrallandia.com.co/shop/estrallandia/estrallandia-genio-creativo-960-fichas/
Kit de Lettering	26	De 30 piezas https://www.panamericana.com.co/kit-lettering-cartilla-marcadores-kiut-687389/p
Agenda de hoja cuadrículada	162	Por 100 und.
CREATIVITY	10	Juego de mesa: Herramienta que permite preparar a las personas para aportar de una manera más abierta, innovadora y libre de prevenciones https://yellowthinker.co/Store/producto/creativity/

Producto	Cantidad y Especificaciones	
Estralandia Genio Creativo	15	https://www.estrallandia.com.co/shop/estrallandia/estrallandia-genio-creativo-960-fichas/
Notas adhesivas Post-it	120	De 7.6 x 7.6 cm, 450 hojas, cubo tropical https://www.panamericana.com.co/notas-adhesivas-post-it-de-7-6-x-7-6-cm-cubo-tropical-660735/p
Kit de lettering	40	De 30 piezas https://www.panamericana.com.co/kit-lettering-cartilla-marcadores-kiut-687389/p
CREATIVITY	8	Juego de mesa: Herramienta que permite preparar a las personas para aportar de una manera más abierta, innovadora y libre de prevenciones https://yellowthinker.co/Store/producto/creativity/
Cartulina Escolar	60	Pliegos cartulina Dúplex
Cinta de enmascarar	40	Rollo de 1 pulgada - X 40mt de largo

Producto	Cantidad y Especificaciones	
Estralandia Genio Creativo	8	https://www.estrallandia.com.co/shop/estrallandia/estrallandia-genio-creativo-960-fichas/

Producto	Cantidad y Especificaciones	
Estralandia Genio Creativo	4	https://www.estralandia.com.co/shop/estralandia/estralandia-genio-creativo-960-fichas/
Notas adhesivas Post-it	30	De 7.6 x 7.6 cm, 450 hojas, cubo tropical https://www.panamericana.com.co/notas-adhesivas-post-it-de-7-6-x-7-6-cm-cubo-tropical-660735/p
Kit de lettering	10	De 30 piezas https://www.panamericana.com.co/kit-lettering-cartilla-marcadores-kiut-687389/p
Tarjetas didácticas IA - Nodo	5	Por 100 und.
CREATIVITY	5	Juego de mesa: Herramienta que permite preparar a las personas para aportar de una manera más abierta, innovadora y libre de prevenciones https://yellowthinker.co/Store/producto/creativity/
Cartulina Escolar	20	Pliegos cartulina Dúplex
Cinta de enmascarar	10	Rollo de 1 pulgada - X 40mt de largo

- 3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:** En la ejecución de la contratación directa por ciencia y tecnológica esta supervisión ha podido evidenciar, que el contratista ha realizado todas las actividades administrativas que conllevan la realización de las acciones propias del contrato, tales como: encontrarse al día en pagos de seguridad social y demás prestaciones del personal a cargo que intervienen en la ejecución del contrato.

De igual manera, el contratista entrega la certificación de encontrarse al día con los pagos de seguridad social y parafiscales, correspondientes al personal a cargo, dicha certificación se encuentra firmada por la señora LISANDRA PATRICIA ALVAREZ URREA, contadora de la sociedad Inversiones Fedesquina S.A.S. con diferentes fechas de expedición conforme a cada factura entregada, en la certificación se da fe de encontrarse al día con dichas obligaciones, dando así cumplimiento a lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993. También allega la planilla realizada en aportes en línea de todo el personal que tiene el contratista

- 4. SEGUIMIENTO JURIDICO O LEGAL:** Frente al seguimiento jurídico y legal, la supervisión verifica que se cumplen los preceptos normativos contenidos en la Constitución Política, cuando con la presente contratación se da cumplimiento a los fines del Estado y conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, faculta a los órganos del Estado a colaborar armónicamente para la realización de sus fines, sin perjuicio de las funciones separadas que cada uno de ellos tenga. De igual forma, se evidencia el cumplimiento de los preceptos legales ordenados

en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y por las obligaciones convenidas con la contratista, teniendo como complemento la normatividad aplicable a la contratación estatal.

- 5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:** El contratista acompaña de la factura electrónica No EF 67625 y la factura electrónica No EF 67084, con una certificación de paz y salvo de seguridad social integral, salarios y parafiscales firmada por la contadora de la empresa, la señora Lisandra Patricia Álvarez Urrea, con fecha del 19 de mayo de 2025.

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN			
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

Adicional al certificado entregado por la empresa contratista, donde se certifica por la señora LISANDRA PATRICIA ALVAREZ URREA, contadora de la sociedad Inversiones Fedesquina S.A.S. encontrarse al día en las obligaciones de seguridad social y parafiscales, sobre las obligaciones de pago de la seguridad social del personal a cargo.

- 6. OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:** Como resultado del seguimiento integral realizado durante la ejecución del contrato de mínima cuantía CMC 40-2025, esta supervisión deja constancia expresa de que el contratista Inversiones Fedesquina S.A.S. dio cumplimiento pleno, oportuno y satisfactorio al objeto contractual y a la totalidad de las obligaciones pactadas en los componentes técnico, financiero, administrativo y jurídico.

Durante la ejecución contractual no se presentaron incumplimientos, retrasos, reclamaciones, requerimientos correctivos ni situaciones que generaran riesgos para la Entidad, evidenciándose una adecuada planeación, coordinación y ejecución del suministro por parte del contratista. Así mismo, se verificó que los bienes entregados fueron efectivamente recibidos, validados y utilizados conforme a las necesidades institucionales, contribuyendo de manera directa al desarrollo de los laboratorios creativos y al cumplimiento de los objetivos del proyecto PR-3241-2025.

Desde la perspectiva técnica, se constató que el suministro se realizó conforme a las especificaciones requeridas, en las cantidades solicitadas y dentro de los plazos establecidos, garantizando la oportunidad y pertinencia de los materiales para el desarrollo de las actividades misionales de la Entidad. En el componente financiero, se

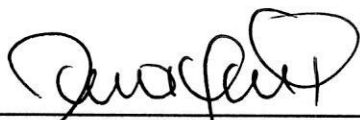
 Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida	TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA	
	Código: JC-FO-13	Versión: 10 Fecha de aprobación: 10/10/2025

verificó la correspondencia entre lo suministrado y lo facturado, sin evidenciarse cobros indebidos, sobrecostos o desviaciones del valor contratado y su respectiva adición.

En el ámbito administrativo y jurídico, se corroboró el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales por parte del contratista, incluyendo el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como la observancia de los principios que rigen la contratación estatal, tales como la transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

En consecuencia, esta supervisión emite concepto final favorable sobre la ejecución del contrato, certifica que el mismo fue ejecutado a satisfacción y deja constancia de que se encuentra en condiciones de ser liquidado, no existiendo saldos pendientes por ejecutar ni obligaciones a cargo del contratista diferentes a las propias del trámite de pago y liquidación contractual.

La presente observación final se emite para los fines pertinentes, como soporte del trámite de pago, cierre y liquidación del contrato, y como constancia del adecuado ejercicio de la función de supervisión asignada.



ANA MARIA POSADA DURANGO
Supervisora

Elaboró: 	Revisó
Nombre: Ana María Posada Durango Cargo: Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Nombre: Cargo:
<i>"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el trámite o proceso respectivo"</i>	